

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sección Tercera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por Maria de la Villa Contreras Caño, recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 725/2021, contra el silencio administrativo en el recurso de reposición de 19.8.2021 frente a la Resolución de 10.8.2021 dictada por la Viceconsejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales de profesores para el curso 2021/2022.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados, y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante procurador y abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 23 de noviembre de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.